



Servicios
Públicos



JUSTICIA

LA OEP DE 2022 PARA JUSTICIA ES DECEPCIONANTE

Alguien en el Ministerio de Justicia ha debido pensar que esta OEP debía ir dirigida exclusivamente a favorecer el proceso de estabilización por encima de todo. Incluso por encima de los derechos del propio personal de la administración de Justicia que, una vez más, se siente maltratado con este proceso.

Alguien, en el Ministerio de Justicia, ha debido pensar que lo importante es cuadrar las cuentas y los números sobre un papel o sobre una tabla de Excel, sin pensar que detrás de esos números hay personas que ven cómo se les niega su legítimo deseo –y su derecho– de promocionar e intentar hacer una carrera como personal funcionario de Justicia.

El 28 de febrero se celebró la primera mesa sectorial sobre los procesos selectivos, las OEPs y la P.I. extraordinaria; y a esa reunión ya acudió el Ministerio con la intención de hurtar plazas de la promoción interna. Y no cambiaron sus intenciones en ningún momento. Tampoco quisieron negociar otras medidas que pudieran beneficiar al personal de justicia, como son los concursos de traslado extraordinarios o una promoción interna por concurso de méritos.

Hoy 25 de mayo se ha publicado en el BOE la OEP de 2022 y la de estabilización. Y mientras que la Administración General del Estado ofrece para la promoción interna de su personal un 48% de las plazas de turno libre de la OEP 2022 y de estabilización, el Ministerio de Justicia solo nos ofrece a nosotros a promoción un ridículo 11,5%.

Por eso nosotros nos negamos a firmar en marzo el Acuerdo de los procesos de las OEPS de 2019 a 2022. Fue en ese momento cuando habría que haber mantenido una posición de fuerza de todos los sindicatos contra la propuesta del Ministerio. Ahora la realidad es que se ha incumplido el Acuerdo de 2018 en cuanto a la P.I. extraordinaria y que esto se ha hecho con el aval de los que firmaron con el Ministerio hace dos meses.

Los cabezas pensantes del Ministerio nunca han engañado a UGT. Era fácil ver sus intenciones. No quisieron escuchar ninguna de las propuestas que hicimos en nombre del personal de Justicia: no quisieron aceptar una promoción interna por concurso de méritos, ni por concurso oposición sin que la fase de oposición fuera eliminatoria; no quisieron aceptar que se convocaran concursos de traslados extraordinarios con todas las plazas vacantes antes de los procesos para que el personal desplazado tuviera oportunidad de acercarse a sus localidades de origen; no quisieron escuchar nada, pendientes que estaban sólo de cuadrar interesadamente sus números.

El Ministerio de Justicia sólo ha engañado a quien se ha dejado engañar, a nosotros no.

En Justicia. Carrera Profesional ¡YA!

AHORA, NOS TOCA.

INFORMA